

## Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957 Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía" J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (SIMULACIÓN) INSTAURADO POR PEDRO JOSÉ SUARIQUE BUENDIA CONTRA DANIELA KATHERINE SUARIQUE ÁVILA Y OTROS. RADICACIÓN No.2021-00255-00.-

Comoquiera que la parte demandante, no subsanó la demanda dentro del término concedido, se rechaza la misma.

No se ordena la devolución de la demanda, por cuanto, la misma fue presentada en medio digital.

Por secretaría déjense las constancias del caso y pasen las diligencias al archivo definitivo.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

## Código de verificación: 9ab0c6d6c09b5b2749add9decf6d6cce42d17db29f43c0fc55705633e018d8e7 Documento generado en 22/11/2021 05:47:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica